

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

**DÍA - 9 - MAYO - 2019 HORA: 08:30**

**LUGAR: SALA DE CONCEJALES DE LA CASA CONSISTORIAL.  
Plaza Nueva, n° 1-1ª Planta**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Solicitud de la Asociación Luentina de Fibromialgia de cesión de uso del salón de plenos para la celebración de conferencia.
2. Solicitud del colegio La Purísima de autorización y colaboración para la celebración del desfile procesional en honor a su Titular.
3. Expediente de contratación de las obras de remodelación parcial de la ronda del Valle y sus viales de servicio y mejora de su cruce con calles Corazón de Jesús y José Antonio Muñoz Rojas.
4. Expediente para la contratación de las obras de remodelación de los juegos infantiles y sustitución de pavimento de caucho en diversas áreas infantiles.
5. Aprobación del Pliego de condiciones económico-administrativas relativo a la concesión del uso privativo del inmueble municipal "Módulo Junio" del Complejo Los Santos, mediante adjudicación directa a la Asociación Despertar Lucena.
6. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía por el que se concede autorización municipal para la cesión de uso de la caseta de la Peña San Cristóbal en favor de la Café & Copas Ópera 2017 S.L.
7. Dar cuenta del escrito de agradecimiento remitido por la Consejería de Salud por la colaboración de la Policía Local con el 061 de Córdoba.
8. Dar cuenta del Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Córdoba, por la que se declara terminado el procedimiento relativo a la declaración de utilidad pública municipal de la Asociación Nueva Aurora.
9. Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba, relativa a las demandas formuladas por varios sindicatos respecto a las elecciones sindicales celebradas el día once de julio de 2018.
10. Ruegos y preguntas.

**EL SECRETARIO GENERAL**  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**8799 0B35 7D0D 0B62 3020**



87990B357D0D0B623020

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 7/5/2019